



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 01/02/2023																				
DIRECCIÓN REGIONAL	Santander																			
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Campo Elías Gutierrez Polanía PG10, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.																			
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A																			
CONTRATO No:	Orden de Compra N° 103175																			
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio																			
OBJETO:	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para el sena regional santander y sus diferentes sedes para la vigencia 2022-2023.																			
VALOR:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte																			
CONTRATISTA:	Centro aseo mantenimiento profesional s.a.s.																			
NIT:	900.073.254-1																			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en cada una de las sedes requeridas para el cumplimiento del objeto contractual: <table><tr><th>Item</th><th>Sede</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>1</td><td>Torre Despacho Regional</td><td>Calle 16 # 27-37 Bucaramanga</td></tr><tr><td>2</td><td>Bodega Archivo Central Regional</td><td>Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga</td></tr><tr><td>3</td><td>Centro de Servicios Empresariales y Turísticos</td><td>Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga</td></tr><tr><td>4</td><td>Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios</td><td>Calle 45 # 11-12 Bucaramanga</td></tr><tr><td>5</td><td>Centro Industrial del Mantenimiento Integral</td><td>Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.</td></tr></table>		Item	Sede	Ubicación	1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga	2	Bodega Archivo Central Regional	Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga	3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga	4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga	5	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.
Item	Sede	Ubicación																		
1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga																		
2	Bodega Archivo Central Regional	Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga																		
3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga																		
4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga																		
5	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.																		



	6	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca
	7	Sede Tecnoparque CIDM	Calle 48 # 28-40 Bucaramanga
	8	Sede Tecnoacademia CIDM	Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón
	9	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	Carrera 11 # 13-13 Málaga, Santander
	10	Sede Granja Los Andes	Finca Ventaquemada, Sector La Palma, Vereda Calichal, Málaga
	11	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	Carrera 28 # 56-10 Barrancabermeja
	12	Sede CIDT	Barrio 1° de mayo
	13	CIDT - SEDE SABANA DE TORRES	CALLE 4 N° 16A-85 BARRIO UNIDOS
	14	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - SEDE PRINCIPAL	TRASVERSAL 8 #8A-50
	15	Sede Granja VillaLuz	Vereda Pozo Negro, Barbosa
	16	Sede Escuela Primero de Mayo CGAO	Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional
	17	Sede Cimitarra	Carrera 5 # 10-22 Cimitarra
	18	Centro Agroturístico	Calle 22 # 9-82 San Gil
	19	Sede Socorro CA	Calle 16 # 14-28 Socorro
	20	Sede San Gil Plaza CA	Carrera 17 # 35-46 San Gil
	21	Centro de Atención al Sector Agropecuario	Kilometro 2 Vía Palogordo, Vereda Guatiguará, Piedecuesta
	22	Sede Aguas Calientes	Kilómetro 49 vía el mar, El Playón (Rionegro, Santander)
	23	Centro Agroempresarial – Sede San Alberto	Calle 2B#16-26 Barrio la Inmaculada
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Diciembre 26 de 2022			
FECHA DE INICIO: Diciembre 30 de 2022			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Seis (06) meses			



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte
PRÓRROGA No. :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio el personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar El Proveedor debe cumplir



	con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año. Parágrafo Primero: El SENA Regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se generará cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico.
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Entrega de garantías a la oficina de gestión contractual regional para su revisión y aprobación.	Acta de aprobación de garantías
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Bienes y personal en cumplimiento	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento a las sedes.
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la	Acción ejecución	Pendiente documento



Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	Entrega de plan de bienestar	Plan de Bienestar
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Entrega del soporte de nómina	Soporte de nomina
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Entrega de soportes de pago para aportes a seguridad social integral	Planillas de meses de diciembre de 2022
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Entrega de soportes de nomina	Soporte de pago
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	El personal tiene la dotación completa	Dotación
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Buen uso de las herramientas de trabajo	Instalaciones Sedes



11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Acción en ejecución	Planillas de recibido por el personal en cada sede.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica	No aplica
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Acción en ejecución	Plan de capacitación mensual- plataforma
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	El personal cuenta con sus respectivas EPP	EPP al día
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Entrega de soporte de exámenes médicos/concepto de operadores	Concepto médico
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica. La Entidad solicito 2 coordinadores de tiempo completo.	No aplica
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	Acción en ejecución	Remisión de pedido
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Acción en ejecución	Acta de recibido o ingreso al almacén
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Acción en ejecución	Guía de envío
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	Pendiente enviar información	Certificación de cumplimiento de obligación.



Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas		
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	Acción en ejecución	
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Acción no requerida	No aplica
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Acción requerida	Certificación
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica. No se contrató servicios especiales	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Acción no requerida	No aplica
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO– cuando sea aplicable	Acción en ejecución	Pendiente
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Acción requerida	Enviar técnico de reparación
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Acción en ejecución	Pendiente por recibir pedido
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Acción en ejecución	No aplica.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Canales de comunicación según información reportada en Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Soporte de correo electrónico y los siguientes números de teléfono.
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el	Acción en ejecución	



presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Acción en ejecución	Certificación
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Acción requerida	Soportes para pago, factura, rut, certificaciones.
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	No aplica	No aplica
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Acción no requerida	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil	Acción no requerida	No aplica



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01/02/2023	CA13701	\$3.707.949,00	\$3.707.949,00	\$ 1.491.722.677,38	0.25%

OBSERVACIONES

Valor presente acta:

COSTOS DIRECTOS	\$ 3.639.483,42
IVA 19%	\$ 68.466,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.707.949,00

El **SENA** efectuará al **CONTRATISTA** las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el **CONTRATISTA** deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del **SENA** o costo para la entidad. Igualmente, en desarrollo de las funciones de **SUPERVISOR** me permito certificar mediante el presente informe que:

El CONTRATISTA CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S, identificado con NIT. 900.073.254-1, ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el **SENA** Regional Santander y sus sedes alternas por concepto de personal del periodo comprendido entre el mes de diciembre 2022, razón por la cual se le debe reconocer a título de PAGO PARCIAL la suma de la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$3.707.949,00) M/CTE.**

El contrato se encuentra amparado mediante Garantía única de Cumplimiento, Prestaciones Sociales, Calidad; y Garantía de Responsabilidad civil extracontractual, a través de Seguros del Estado, de la siguiente manera.

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	21-44-101386432	DESDE	HASTA
		22/06/2022	28/04/2023
PAGO DE SALARIOS		22/06/2022	28/10/2025
AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101190602	DESDE	HASTA
		22/06/2022	28/10/2022



Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

El contrato descrito, una vez terminado, deberá liquidarse de acuerdo a lo señalado en el contrato o en su defecto de acuerdo a lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró: Jenyfer Andrea Trujillo Guzman – Apoyo a la coordinación

Revisó: Campo Elias Gutierrez Polania– Profesional grado 10, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Mixto.

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT. 899999034-1

Ciudad: MONTERIA

Dirección: AVENIDA CIRCUNVALAR CALLE 24 Y 27

Tel: 7833931

Fecha: 18/01/2023

Fecha de Vencimiento: 17/02/2023

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Forma de Pago: CREDITO

#	Referencia	Descripción	U.M.	Cant.	VR. Unit	Total
1	SN-001	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	UNI	1	125,165.93	125,165.93
2	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	2,691,067.57	2,691,067.57
3	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	UNI	1	787,215.43	787,215.43
4	AI-002	AIU 1%	UNI	1	36,034.49	36,034.49
		PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL 30 AL 31 DE DICIEMBRE 2022 SEGUN ANEXO - OC 103175				

Son : TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Subtotal	3,639,483.42
Iva 19%	68,466.00
Total	3,707,949.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

Bogotá: Carrera 28b No. 77 - 12 Teléfonos: 606 84 33 - 484 91 20
Cali: Calle 6 Norte No. 2N - 36 Oficina 238 - Tel 379 71 99
www.centroaseo.com - Email: serviciiente@centroaseo.com

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



CUFE: 0bd43a47107b703e67d95803ab34402f6413bc5e73c772acd9f05f6d56a44ae87a82bce7ae7d94288b615a8c39c05b79



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Santander
N.I.T. 899999034-1
ORDEN DE COMPRA

**CENTRO ASEO MANTENIMIENTO
 PROFESIONAL S.A.S**

N.I.T. 900073254
 Carrera 28B #77-12
 Bogotá,
 Atte: John Henry Ramirez Galvis
 comercial@centroaseo.com
 Teléfono: +1 (571) 484-9120

Número de Orden **103175**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
 Fecha de Emisión **26/12/22**
 Fecha de Vencimiento **27/06/23**
 Comprador **José Carrero Maldonado**
 Ordenador del gasto **José Carrero Maldonado**
 Supervisor **Campo Elías Gutierrez Polania**
 Teléfono **(60 7) 6800600 Ext. 73004**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Ninguno**
 Justificación **Prestación integral del servicio
 de aseo y cafetería para el SENA Regional
 Santander y sus diferentes sedes para la vigencia
 2022-2023**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Santander
 Calle 16 # 27-37
 Bucaramanga
 Atte: Campo Elias Gutierrez
 Polania

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Santander
 Calle 16 # 27-37
 Bucaramanga,
 Atte: José Carrero Maldonado
 Cuenta: #90110580700

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays03--R9 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	3.754.978,00	22.529.868,00
2	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 89	6.0	Mes	167.096.521,00	1.002.579.126,00
3	ays03--R9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 29	6.0	Mes	52.682.879,00	316.097.274,00
4	ays03--R9 - Jardinero Tiempo Completo - 4	6.0	Mes	7.266.604,00	43.599.624,00
5	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	11.413.243,20	68.479.459,20
6	ays03--R9 - AIU	1.0	Unidad	14.532.853,51	14.532.853,51
7	ays03--R9 - IVA	1.0	Unidad	27.612.421,67	27.612.421,67
					1.495.430.626,38 COP



ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No:	103175		
TIPO DE CONTRATO:	Orden de compra		
OBJETO:	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para el SENA Regional Santander y sus diferentes sedes para la vigencia 2022-2023		
VALOR:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veintiséis pesos con treinta y ocho centavos MCTE (\$ 1.495.430.626,38)		
CONTRATISTA:	Centro aseo mantenimiento profesional S.A.S.		
NIT:	900.073.254-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	Alexandra Giraldo Restrepo C.C. No. 39.789.196		
SUPERVISOR DESIGNADO:	Campo Elías Gutierrez Polania		
PLAZO:	Hasta el 27 de junio de 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Item	Sede	Ubicación
	1	Despacho Regional Santander	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga
	2	Bodega Archivo Central Regional	Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga
	3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET – Sede principal	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga
	4	CSET Sede Salud – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga
	5	Centro Industrial del Mantenimiento Integral CIMI – Sede Principal	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.
	6	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura CIDM	Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca
	7	CIDM - Sede Tecnoparque	Calle 48 # 28-40 Bucaramanga
	8	CIDM - Sede Tecnoacademia	Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón
	9	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes CATA	Carrera 11 # 13-13 Málaga, Santander
	10	CATA - Sede Granja Los Andes	Finca Ventaquemada, Sector La Palma, Vereda Calichal, Málaga
	11	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico CIDT	Carrera 28 # 56-10 Barrancabermeja
	12	CIDT Sede Primero de Mayo	Barrio 1° de mayo, Barrancabermeja
	13	CIDT - Sede Sabana de Torres	Calle 4 #16A-85 Barrios Unidos Mza 155 predio 003, Sabana de Torres, Santander
	14	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente CGAO – Sede Principal	Transversal 8 # 8A-50, Vélez
	15	CGAO - Sede Granja VillaLuz	Vereda Pozo Negro, Barbosa
	16	CGAO -Sede Puente Nacional	Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional
	17	CGAO - Sede Cimitarra	Carrera 5 # 10-22 Cimitarra
	18	Centro Agroturístico – Sede principal	Calle 22 # 9-82 San Gil



	19	CA - Sede San Gil Plaza	Carrera 17 # 35-46 San Gil
	20	CA - Sede Socorro	Calle 16 # 14-28 Socorro
	21	Centro de Atención al Sector Agropecuario CASA	Kilómetro 2 Vía Palogordo, Vereda Guatiguará, Piedecuesta
	22	CASA -Sede Aguas Calientes	Kilómetro 49 vía el mar, El Playón (Rionegro, Santander)
	23	Centro Agroempresarial – Sede San Alberto	Calle 2B#16-26 Barrio la Inmaculada

En la ciudad de Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022, entre los suscritos José Wilson Carrero Maldonado, identificado con documento de identificación No. 88.155.792 de Bucaramanga, en calidad de Director Regional, por el SENA, y por la otra parte Alexandra Giraldo Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.789.196 de Usaquen, en calidad de representante legal de Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S. con NIT. 900.073.254-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la orden de compra No. 103175 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 133922 del 27/12/2022

Fecha de aprobación de las garantías: 29/12/2022

Fecha de inicio: 30/12/2022

Fecha de Terminación: Junio 27 de 2023.

Proyectó: Campo Elías Gutierrez Polania
Supervisor Orden de compra No. 103175

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	31888108	9445432089	E	2023/01/13	2023/01/16	BANCOLOMBIA	3	\$511,600

A PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																											\$33,334	\$5,400			\$33,334	\$1,400			\$33,334	\$1,400			\$33,334	\$400		\$0	\$0		\$8,600			
28	CC	52155188	SANCHEZ DISNEY	X										X													25-14	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF13	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (12 Afiliados)																											\$400,008	\$64,800			\$400,008	\$16,800			\$400,008	\$16,800			\$400,008	\$4,800		\$0	\$0		\$103,200			
29	CC	37721112	AMAYA SANDRA	X										X													23100	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
30	CC	63358660	CORDERO MARIA	X										X													25-14	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
31	CC	37749051	DIAZ DORIS	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS002	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
32	CC	1098616080	DUARTE CARLOS	X										X													25-14	1	\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
33	CC	37541927	MANOSALBA YOLANDA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
34	CC	63482439	MANRIQUE MONICA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS010	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
35	CC	63552532	ORTIZ XIOMARA	X										X													25-14	1	\$33,334	\$5,400	ESSC24	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
36	CC	63454076	PLATA MARTHA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS046	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
37	CC	1005150384	PLATA MIGUEL	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS041	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
38	CC	1098663713	SEPULVEDA PEDRO	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS010	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
39	CC	1102373762	SUAREZ PAOLA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
40	CC	37541831	TORRES OLGA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS046	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
Ciudad: MALAGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																											\$66,668	\$10,800			\$66,668	\$2,800			\$66,668	\$2,800			\$66,668	\$800		\$0	\$0		\$17,200			
41	CC	1096946985	GOMEZ MARIA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS002	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
42	CC	13956209	MORALES HUMBERTO	X										X													23100	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																											\$100,002	\$16,200			\$100,002	\$4,200			\$100,002	\$4,200			\$100,002	\$1,200		\$0	\$0		\$25,800			
43	CC	63543634	ANGULO YURLEY	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS002	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
44	CC	1098619799	CHAVARRO MARCO	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
45	CC	1098620842	GARCIA MAYRA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS002	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
Ciudad: PUENTE NACIONAL Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																											\$33,334	\$5,400			\$33,334	\$1,400			\$33,334	\$1,400			\$33,334	\$400		\$0	\$0		\$8,600			
46	CC	63433680	ARIZA ANA	X										X													25-14	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
Ciudad: SAN GIL Depto: SANTANDER (11 Afiliados)																											\$366,674	\$59,400			\$366,674	\$15,400			\$366,674	\$15,400			\$366,674	\$4,400		\$0	\$0		\$94,600			
47	CC	1127337473	BAYONA ANGELICA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
48	CC	1113516866	BAYONA DIANA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS041	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
49	CC	1096513083	GUEVARA FANY	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	ESSC24	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
50	CC	5622436	GUEVARA JAVIER	X										X													25-14	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
51	CC	91350463	JURADO FRANCISCO	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
52	CC	1100965007	LOZANO CRISTIAN	X										X													23020	1	\$33,334	\$5,400	EPS041	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
53	CC	1101992413	QUINTERO JANNI	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
54	CC	28298875	RINCON DEYSI	X										X													23020	1	\$33,334	\$5,400	EPS041	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
55	CC	37557720	RODRIGUEZ HERMENECIA	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	1.044%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$8,600
56	CC	1007631783	SANCHEZ ELIAN	X										X													23030	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF40	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,3							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073254	1	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6068433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	31888108	9445432089	E	2023/01/13	2023/01/16	BANCOLOMBIA	3	\$511,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				59	\$319,600	\$1,300	\$0	\$320,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$16,200	\$100	\$0	\$16,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$81,000	\$300	\$0	\$81,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	33	\$178,200	\$700	\$0	\$178,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$44,200	\$200	\$0	\$44,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59	\$23,600	\$100	\$0	\$23,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	59	\$23,600	\$100	\$0	\$23,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				59	\$82,800	\$500	\$0	\$83,300	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	9	\$12,600	\$100	\$0	\$12,700	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$1,400	\$100	\$0	\$1,500	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	49	\$68,800	\$300	\$0	\$69,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				59	\$82,800	\$900	\$0	\$83,700	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$2,800	\$100	\$0	\$2,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$5,600	\$100	\$0	\$5,700	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$7,100	\$100	\$0	\$7,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	29	\$40,700	\$200	\$0	\$40,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$8,400	\$100	\$0	\$8,500	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$2,800	\$100	\$0	\$2,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$12,600	\$100	\$0	\$12,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$2,800	\$100	\$0	\$2,900	
TOTAL				59	\$508,800	\$2,800	\$0	\$511,600	



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bucaramanga, diciembre 27 de 2022

PARA:	Campo Elías Gutierrez Polania
DE:	José Wilson Carrero Maldonado, Director Regional (E)
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
OC 103175	Centro aseo mantenimiento profesional S.A.S.	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para el SENA Regional Santander y sus diferentes sedes para la vigencia 2022-2023

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.



De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

José Wilson Carrero Maldonado
Director Regional (E)

VoBo. Campo Elías Gutiérrez Polanía, Coord. Grupo de apoyo administrativo mixto

Revisó: Natalia Salazar Gentil, Líder Gestión Contractual Regional

Elaboró: Laura Marcela Galvis Mateus, C, Abogada Gestión Contractual Regional



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmcmurill MARIA CAMILA MURILLO MANTILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 26/12/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	14722	Fecha Registro:	2022-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	150.689.376,45	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	150.689.376,45	Saldo x Comprometer:	150.689.376,45	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	14722	Fecha Registro:	2022-12-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF						
					Total:	4.792.211,00	0,00	4.792.211,00	4.792.211,00	0,00

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	145.897.165,45	0,00	145.897.165,45	145.897.165,45	0,00

Objeto:	SERVICIO DE ASEO: VIGENCIA FUTURA PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES PARA LA VIGENCIA 2022-2023
---------	--



Firmado digitalmente
por CAMPO ELIAS
GUTIERREZ POLANIA

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y CONTRATO DE APRENDICES

GUSTAVO ANTONIO CERQUERA, suscrito revisor fiscal de CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. NIT 900.073.254-1, certifica que al 31 de diciembre de 2022 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento y conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, certifico que la empresa al ser persona jurídica y asimilada contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sujeto pasivo del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, se encuentra exonerada del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dado a los (18 días del mes de enero del 2023)



GUSTAVO ANTONIO CERQUERA
C.C. 7.314.433
Tarjeta Profesional No. 159845-T
En calidad de: Revisor Fiscal

BOGOTÁ D.C. Carrera 28B N° 77 – 12 Barrio Santa Sofía – PBX: 601- 6068433 / 601-4849120/29

SUCURSALES: Cali, Medellín, Barranquilla

AGENCIAS: Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Jamundí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Martha, San Andrés, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

www.centroaseo.com

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100041722** y endoso, 0 cuyo afianzado es: **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL SANTADER / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL SANTADER**, expedida por la Compañía en **27/12/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **27** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

270106633

Fecha de Facturación

27/12/2022

Fecha Límite de Pago

26/01/2023

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.
CARRERA 28 B 74 39	900073254
Intermediario	FOKUS SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 26/01/2023 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

270106633

Fecha de Facturación

27/12/2022

Fecha Límite de Pago

26/01/2023

EFECTIVO

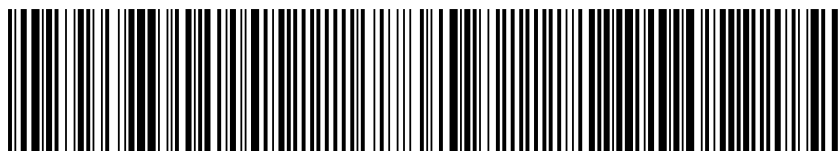
\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.
CARRERA 28 B 74 39	900073254
Intermediario	FOKUS SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)0000270106633(3900)000003239919(96)20230126

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990270106633(3900)000003239919(96)20230126

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES











OPCIÓN 2



BANCOS











CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

No. PÓLIZA	CBC-100007030	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270106634	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del		26/12/2022		24:00 Horas Del	27/06/2023			
				N/A		N/A	N/A	
						N/A	N/A	
TOMADOR						CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.073.254-1
DIRECCIÓN						CARRERA 28 B 74 39	TELÉFONO	3103411677
ASEGURADO						CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.073.254-1
DIRECCIÓN						RAPPI CALLE 93	TELÉFONO	3103411677
BENEFICIARIO						TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 103175, CUYO OBJETO ES PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES PARA LA VIGENCIA 2022 2023

* ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SANTANDER

* BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI,

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0.00	200,000,000.00	200.000.000,00	250.684,93
TOTAL ASEGURADO			\$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
FOKUS SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		250.684,93
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 250.684,93
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 48.580,14
			TOTAL A PAGAR	\$ 304.265,07

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CBC-100007030	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270106634	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/12/2022	24:00 Horas Del	27/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



P O L I Z A D E S E G U R O

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

98802E5789F2E104

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ANTONIO CERQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7314433 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 159845-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.314.433**

CERQUERA

APELLIDOS
GUSTAVO ANTONIO

NOMBRES
Gustavo A. Cerquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1977****IBAGUE**
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO**1.64**
ESTATURA**O+**
G S RH**M**
SEXO**27-ABR-1995 CHIQUINQUIRA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION*Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00159767-M-0007314433-20090620

0012717591A 1

28615679

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159845-T

GUSTAVO ANTONIO
CERQUERA
C.C. 7314433

RESOLUCION INSCRIPCION 177 **FECHA 09/06/2011**
UNIVERSIDAD COPEL UNIV. IBEROAMERICANA

PRESENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **170602**



FIRMA DEL TITULAR **86019**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Certificado Bancario

Viernes, 13 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SA identificado(a) con NIT 900073254, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	13331217960	2007/02/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.789.196**

GIRALDO RESTREPO

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1971**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

15-SEP-1989 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-1500112-47158674-F-0039789196-20080114

0005208010G 02 228285271

Alexandra Restrepo
39789196 de usaqen.



COMPROBANTE DE PAGO

PLATA RUEDA MIGUEL ANGEL					CC		1,005,150,384
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79600005359		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666

\$34.574,00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Días Vac Pend: 0,04

MIGUEL ANGEL PLATA RUEDA

COMPROBANTE DE PAGO

SANCHEZ ROJAS ELIAN					CC		1,007,631,783
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 29000020581		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

ELIAN SANCHEZ ROJAS

COMPROBANTE DE PAGO

CALA CALA PATRICIA LORENA					CC		1,096,184,996
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 49617776595		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

PATRICIA LORENA CALA CALA

COMPROBANTE DE PAGO

IGUAVITA RIOS SONIA				CC		1,096,187,090	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 30600005027		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
				\$34.574.00			

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

SONIA IGUAVITA RIOS

COMPROBANTE DE PAGO

CARDENAS RAMOS LOREINIS					CC		1,096,187,396
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 30600005028		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

LOREINIS CARDENAS RAMOS

COMPROBANTE DE PAGO

GUEVARA RONDON FANNY MARCELA					CC		1,096,513,083
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: COOSALUD		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32200002988		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

FANNY MARCELA GUEVARA RONDON

COMPROBANTE DE PAGO

MARIA TERESA GOMEZ BETANCOURT

COMPROBANTE DE PAGO

ORTEGA CORREA DORIS AILEN				CC		1,097,302,935	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: SALUD TOTAL E.P.S.			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000001173		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

DORIS AILEN ORTEGA CORREA

COMPROBANTE DE PAGO

GRASS HENAO ZULMA VIVIANA				CC	1,098,602,955	
Convenio: - No Aplica						
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: SURA		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000014166		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.001,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.001,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL		\$ 2.666
			\$34.574.00			

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

ZULMA VIVIANA GRASS HENAO

COMPROBANTE DE PAGO

DUARTE SEQUEDA CARLOS ARTURO					CC		1,098,616,080
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES			SALUD: FAMISANAR E.P.S		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79600005344		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

CARLOS ARTURO DUARTE SEQUEDA

COMPROBANTE DE PAGO

CHAVARRO SUAREZ MARCO ANTONIO					CC	1,098,619,799	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: FAMISANAR E.P.S			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 4400004777	BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO		
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574,00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

MARCO ANTONIO CHAVARRO SUAREZ

COMPROBANTE DE PAGO

GARCIA MAYRA ALEJANDRA				CC		1,098,620,842	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: SALUD TOTAL E.P.S.			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 4400004778		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

MAYRA ALEJANDRA GARCIA

COMPROBANTE DE PAGO

SEPULVEDA CARO PEDRO ALEXANDER					CC	1,098,663,713	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: SURA			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79900003085	BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO		
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

PEDRO ALEXANDER SEPULVEDA CARO

COMPROBANTE DE PAGO

LASCARRO JARABA YIMHERZ LIZZETH				CC		1,098,689,235	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES		SALUD: FAMISANAR E.P.S			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000014168		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

YIMHERZ LIZZETH LASCARRO JARABA

COMPROBANTE DE PAGO

MARTINEZ CINDY PAOLA				CC		1,098,716,937	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000014218		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

CINDY PAOLA MARTINEZ

COMPROBANTE DE PAGO

GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO

PAREDES CASTAÑEDA CARMEN ELENA					CC		1,098,770,464
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PROTECCION A.F.P			SALUD: SANITAS E.P.S		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000014170		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666

\$34.574,00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

CARMEN ELENA PAREDES CASTAÑEDA

COMPROBANTE DE PAGO

FERNANDEZ SANCHEZ BRAYAN MAURICIO					CC		1,098,775,136
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: SALUD TOTAL E.P.S.			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000014219		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD VALOR	
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.001,333	
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.001,333	
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL		\$ 2.666	
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

BRAYAN MAURICIO FERNANDEZ SANCHEZ

COMPROBANTE DE PAGO

COROMOTO CAMARGO RAIZA				CC		1,098,830,248	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PROTECCION A.F.P		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 85400001455		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

RAIZA COROMOTO CAMARGO

COMPROBANTE DE PAGO

LOZANO SIERRA CRISTIAN ARLEY					CC		1,100,965,007
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PROTECCION A.F.P		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32200002966		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

CRISTIAN ARLEY LOZANO SIERRA

COMPROBANTE DE PAGO

SOLANO DURAN LADY VIVIANA				CC		1,101,685,460	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 29008249103		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
				\$34.574.00			

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

LADY VIVIANA SOLANO DURAN

COMPROBANTE DE PAGO

QUINTERO GARAVITO JANNI ALEXANDER					CC		1,101,992,413
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32371309666		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

JANNI ALEXANDER QUINTERO GARAVITO

COMPROBANTE DE PAGO

SUAREZ PALACIOS PAOLA EUGENIA					CC		1,102,373,762
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79900003100		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666

\$34.574,00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

PAOLA EUGENIA SUAREZ PALACIOS

COMPROBANTE DE PAGO

VARGAS JEREZ DUVAN ANDRES					CC		1,102,387,428	
Convenio: - No Aplica								
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: SURA			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 4438674492		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO		
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR	
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333	
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333	
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666	
			\$34.574.00					

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

DUVAN ANDRES VARGAS JEREZ

COMPROBANTE DE PAGO

OVIEDO JURADO CRISTIAN GERARDO					CC		1,102,389,522	
Convenio: - No Aplica								
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PROTECCION A.F.P			SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 31263461323		BASICO: 1,100,000		CARGO : SUPERVISOR		
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR	
001050	Salario	1.00	36,667	002205	Salud Empleado	1.00	1,467	
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,467	
SUBTOTAL			\$ 40.573	SUBTOTAL			\$ 2.934	

\$37.639,00

SON: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 36.667,00

Base Pen: 36.667,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Días Vac Pend: 0,04

CRISTIAN GERARDO OVIEDO JURADO

COMPROBANTE DE PAGO

BAYONA PARRA DIANA PAOLA					CC		1,113,516,866
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32200002967		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666

\$34.574,00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

DIANA PAOLA BAYONA PARRA

COMPROBANTE DE PAGO

BAYONA GOMEZ ANGELICA MARIA					CC		1,127,337,473
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32200002968		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666

\$34.574,00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

ANGELICA MARIA BAYONA GOMEZ

COMPROBANTE DE PAGO

ARRIETA SERRANO JOHNI ANDRES					CC		1,193,238,927
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 02000014525		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

JOHNI ANDRES ARRIETA SERRANO

COMPROBANTE DE PAGO

MORALES MARTINEZ HUMBERTO					CC		13,956,209
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLFONDOS A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32908359169		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

HUMBERTO MORALES MARTINEZ

COMPROBANTE DE PAGO

ZAFRA PEÑA FREDY JHOAN					CC		13,959,336
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32951229031		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

FREDY JHOAN ZAFRA PEÑA

COMPROBANTE DE PAGO

MARIA DEL PILAR MONTESINO ROBLES

COMPROBANTE DE PAGO

DEISY LILIANA RINCON MORALES

COMPROBANTE DE PAGO

BERNAL SANTANA MARIA EUGENIA					CC		28,336,986
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES		SALUD: SALUD TOTAL E.P.S.			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000014171		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

MARIA EUGENIA BERNAL SANTANA

COMPROBANTE DE PAGO

GARCIA CAMPOS ARLENE				CC		28,345,402	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2008163190		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334.00	002205	Salud Empleado	1.00	1,333.00
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906.00	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333.00
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
				\$34.574.00			

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

ARLENE GARCIA CAMPOS

COMPROBANTE DE PAGO

OLGA MARIA TORRES SUAREZ

COMPROBANTE DE PAGO

YOLANDA MANOSALVA GUEVARA

COMPROBANTE DE PAGO

RIOS BEATRIZ ADRIANA				CC		37,550,142	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000014172		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
				\$34.574.00			

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

BEATRIZ ADRIANA RIOS

COMPROBANTE DE PAGO

HERMENECIA RODRIGUEZ SUAREZ

COMPROBANTE DE PAGO

CONCHA HIGUITA LUZ ANGELICA					CC		37,577,911
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: SALUD TOTAL E.P.S.		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 30600005029		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

LUZ ANGELICA CONCHA HIGUITA

COMPROBANTE DE PAGO

AMAYA LARA SANDRA PATRICIA					CC		37,721,112
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLFONDOS A.F.P.		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79600005346		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

SANDRA PATRICIA AMAYA LARA

COMPROBANTE DE PAGO

VILLAMIZAR CLAUDIA ROCIO				CC		37,725,854	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES		SALUD: SALUD TOTAL E.P.S.			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79507958511		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

CLAUDIA ROCIO VILLAMIZAR

COMPROBANTE DE PAGO

LAURA LUCELLY PARDO PICO

COMPROBANTE DE PAGO

DORIS EDILMA DIAZ GOMEZ

COMPROBANTE DE PAGO

PABON PELAYO ALIRIAN					CC		37,893,127
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 2000014175		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

ALIRIAN PABON PELAYO

COMPROBANTE DE PAGO

CELY REYES LEILA ROCIO				CC		52,405,979	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES		SALUD: SALUD TOTAL E.P.S.			
BANCO: DAVIPLATA		CUENTA : 3157551054		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

LEILA ROCIO CELY REYES

COMPROBANTE DE PAGO

GUEVARA MARTINEZ JAVIER					CC		5,622,436
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32200002971		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD VALOR	
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.001,333	
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.001,333	
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL		\$ 2.666	
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

JAVIER GUEVARA MARTINEZ

COMPROBANTE DE PAGO

CORDERO GARCIA MARIA ISABEL					CC		63,358,660
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79900003101		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

MARIA ISABEL CORDERO GARCIA

COMPROBANTE DE PAGO

ARIZA ANA CECILIA					CC		63,433,680
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 55500002146		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666

\$34.574,00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

ANA CECILIA ARIZA

COMPROBANTE DE PAGO

PLATA RUEDA MARTHA LUCIA					CC		63,454,076
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: FUNDACION SALUD MIA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79900003087		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

MARTHA LUCIA PLATA RUEDA

COMPROBANTE DE PAGO

NELLYS SERRANO CONTRERAS

COMPROBANTE DE PAGO

MARTINEZ RAMIREZ MARIA YANETH					CC		63,458,446
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 30600005031		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

MARIA YANETH MARTINEZ RAMIREZ

COMPROBANTE DE PAGO

MAÑARES CORREA MARCIA ELENA					CC		63,462,706
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 30600005032		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

MARCIA ELENA MAÑARES CORREA

COMPROBANTE DE PAGO

GOMEZ OLIVEROS ELSA MARIA					CC		63,465,836
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 30600005033		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

ELSA MARIA GOMEZ OLIVEROS

COMPROBANTE DE PAGO

MANRRIQUE ESTRADA MONICA					CC		63,482,439
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.			SALUD: SURA		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79600005348		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

MONICA MANRRIQUE ESTRADA

QUINTANA BETANCOURT LIDA PATRICIA					CC		63,517,636
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES			SALUD: NUEVA EPS		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 78047086891		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

LIDA PATRICIA QUINTANA BETANCOURT

COMPROBANTE DE PAGO

YURLEY ADRIANA ANGULO HERNANDEZ

COMPROBANTE DE PAGO

ORTIZ GONZALEZ XIOMARA				CC		63,552,532	
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: COLPENSIONES		SALUD: COOSALUD			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 79900003088		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334.00	002205	Salud Empleado	1.00	1,333.00
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906.00	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333.00
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

XIOMARA ORTIZ GONZALEZ

COMPROBANTE DE PAGO

JURADO CABALLERO FRANCISCO JAVIER					CC		91,350,463
Convenio: - No Aplica							
NOMINA A : 12/31/2022		PENSION: PORVENIR A.F.P.		SALUD: NUEVA EPS			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 32200002972		BASICO: 1,000,000		CARGO : OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	1.00	33,334	002205	Salud Empleado	1.00	1,333
001300	Auxilio de Transporte	1.00	3,906	002210	Pensión Empleado	1.00	1,333
SUBTOTAL			\$ 37.240	SUBTOTAL			\$ 2.666
			\$34.574.00				

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 33.334,00

Base Pen: 33.334,00

Base Ret:

Mét.Ret: 1

% Ret: 0,00

Dias Vac Pend: 0,04

FRANCISCO JAVIER JURADO CABALLERO



BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación



MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato OC-103175 de 2022 de la Dirección Regional - Santander, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. OC-STD-141616

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Contrato No. OC-103175 DE 2022

Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para el SENA Regional Santander y sus diferentes sedes para la vigencia 2022-2023

\$ 1.495.430.626,38

(UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS)

Fecha de suscripción: 27/12/2022

Contratista: CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. (NIT 900.073.254)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código 574.

Este certificado ha sido generado por NATALIA SALAZAR GENTIL, el día 27/12/2022 a las 8:34 am.

Laura Marcela Galvis Mateus

CC 1.098.688.132

Líder del proceso de contratación

DISTRIBUCION DE COSTOS POR CENTROS

ORDEN DE COMPRA: 103175 de 2022
OBJETO: Prestación Integral del Servicio de Aseo y Cafetería para el SENA Regional Santander y sus Diferentes Sedes para la vigencia 2022 - 2023.
 Personal del 30/12/2022 al 31/12/2022

			DESPACHO		BUCA		GIRON		FLORIDA		PIEDRECUESTA		BARRANCA		SAN GIL		VELEZ		MALAGA		SAN ALBERTO			VALORES											
					CSET		CIMI		CIDM		CASA		CIDT		CAT		CGAO		CATA		SAA			TOTALES											
PERSONAL																																			
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$	62.583,00	4	\$	250.332	10	\$	625.830	2	\$	125.166	5	\$	312.915	4	\$	250.331	9	\$	563.247	6	\$	375.498	2	\$	125.166	1	\$	62.583		\$	-		\$	2.691.068,00
OP. MTTO	\$	60.555,00		\$	-	1	\$	60.555	1	\$	60.555	1	\$	60.555	5	\$	302.775				3	\$	181.665	2	\$	121.110		\$	-		\$	-		\$	787.215,00
COORD. TIEMPO COMPLETO	\$	62.583,00	2	\$	125.166		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	125.166,00
JARDINERO				\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-	0	\$	-		\$	-		\$	-
SUBTOTAL				\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-		\$	-
INSUMOS																																		\$	-
MES DICIEMBRE																																			
VALOR COSTO DIRECTO			4	\$	375.498,00	8	\$	686.385,00	4	\$	185.721,00	0		373.470	5	\$	553.106	4		563.247	2		557.163	0		246.276	7		62.583	4		-		\$	3.603.449,00
SUB TOTAL				\$	375.498,00		\$	686.385,00		\$	185.721,00		\$	373.470,00		\$	553.106,00		\$	563.247,00		\$	557.163,00		\$	246.276,00		\$	62.583,00		\$	-		\$	3.603.449,00
AIU 1% PERSONAL				\$	3.754,98		\$	6.863,85		\$	1.857,21		\$	3.734,70		\$	5.531,06		\$	5.632,47		\$	5.571,63		\$	2.462,76		\$	625,83		\$	-		\$	36.034,49
IVA 19% PERSONAL				\$	7.134,46		\$	13.041,32		\$	3.528,70		\$	7.095,93		\$	10.509,01		\$	10.701,69		\$	10.586,10		\$	4.679,24		\$	1.189,08		\$	-		\$	68.465,53
TOTAL				\$	386.387,44		\$	706.290,17		\$	191.106,91		\$	384.300,63		\$	569.146,07		\$	579.581,16		\$	573.320,73		\$	253.418,00		\$	64.397,91		\$	-		\$	3.707.949,02
VALOR TOTAL 10% AIU				\$	37.549,80		\$	68.638,50		\$	18.572,10		\$	37.347,00		\$	55.310,60		\$	56.324,70		\$	55.716,30		\$	24.627,60		\$	6.258,30		\$	-		\$	360.344,90

ELABORÓ:



Firmado digitalmente por
 CAMPO ELIAS GUTIERREZ
 POLANIA
 Fecha: 2023.01.25 14:45:48
 -05'00'

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
 Supervisor de la Orden de Compra
 C.C. 12.189.185
 Profesional Grado 10



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER

681010

CERTIFICA QUE:

Que, la Empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**, con NIT **900.073.254-1**, prestó el Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo marco de precios aseo y cafetería III, durante el período comprendido entre el **30/12/2022 al 31/12/2022** en las instalaciones del SENA Centros adscritos a la Regional Santander y el Centro Agroempresarial de Aguachica – sede San Alberto, Regional Cesar, acorde a su necesidad para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Entidad:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA					
AMP ASEO Y CAFETERIA 3, REGION DE COBERTURA 681010: REGIONAL SANTANDER					
ORDEN DE COMPRA N° 103175 del 26 de diciembre de 2022- EMPRESA					
SERVICIO ASEO – CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S					
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCIÓN	PERSONAL CONTRATADO	TURNOS PRESTADOS (EN DIAS)	VALOR MENSUAL
REGIONAL SANTANDER	la Regional Santander, el Centro Agroempresarial de Aguachica – sede San Alberto, Regional Cesar.	Operario de Aseo y Cafetería	43	1	\$2.691.067,57
		Operario de Mantenimiento	13	1	\$787.215,43
		Jardinero	0	0	\$0
		Coordinador de Tiempo Completo	2	1	\$125.165,93
TOTAL			58	1 día	\$3.603.449,00

Fuente: propia

De conformidad con las condiciones del proceso del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, el proveedor **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S** de la Orden de compra No. **103175 del 26 de Diciembre de 2022**, entrego soporte referente al cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores en el SENA Regional Santander y del documento que certifica la dispersión de la respectiva nómina; junto con la factura No.CA13701, la cual se encuentra esta Supervisión considera viable el pago dentro del rango de numeración de facturación vigente; como se detalla a continuación:



VALOR A PAGAR A CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S DICIEMBRE 2022	
DETALLE	VALOR TOTAL
SERVICIO	\$3.603.449,00
AIU 1%	\$36.034,49
IVA 19%	\$68.466,00
TOTAL, A PAGAR MANO DE OBRA –DICIEMBRE DE 2022	\$3.707.949.00

Fuente: propia

Se expide en Bucaramanga, a los 25 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente
por JOSE WILSON
CARRERO
MALDONADO
Fecha: 2023.01.25
18:47:14 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Director Regional Santander (E)

Revisó: Campo Elías Gutierrez Polanía

Cargo: Supervisor de la orden de compra N°92262

Proyectó: Jenyfer Andrea Trujillo Guzmán

Cargo: Apoyo a la supervisión



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

MHlochoa

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-068-000000

Fecha y Hora Sistema:

2023-02-03-9:37 a. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	5123	Fecha Registro:	2023-02-03	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	133922	Nro. Cdp:	14722
Valor Inicial:	3.639.483,42	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	3.639.483,42	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	9.882,00	Valor Neto:	3.629.601,42			Saldo x Ordenar:	3.639.483,42	Comprobante Contable:	11877
TERCERO									
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	103175		Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-02-03	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 11877 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
240102001	Proyectos de inversión	0,00	3.629.601,42
243605001	Retenido	0,00	7.207,00
243627001	Retenido	0,00	2.436,00
243690001	Retenido	0,00	239,00
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	3.639.483,42	0,00
Sumatoria		3.639.483,42	3.639.483,42

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	3.639.483,42	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	3.639.483,42

Objeto:	PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 13701, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-026646.
---------	---



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

MHlochoa

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-068-000000

Fecha y Hora Sistema:

2023-02-03-9:37 a. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	5223	Fecha Registro:	2023-02-03	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	133922	Nro. Cdp:	14722
Valor Inicial:	68.465,53	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	68.465,53	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	10.270,00	Valor Neto:	58.195,53			Saldo x Ordenar:	68.465,53	Comprobante Contable:	11879
TERCERO									
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	103175		Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-02-03	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 11879 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	68.465,53	0,00
240102001	Proyectos de inversión	0,00	58.195,53
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	10.270,00
Sumatoria		68.465,53	68.465,53

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	68.465,53	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	68.465,53

Objeto:

REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA 103175 DE 2022 CORRESPONDIENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 13701, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-026646.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlochoa LUIS MARTIN OCHOA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-03-9:35 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	5123	Fecha Registro:	2023-02-03		Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	133922
Valor Inicial:	3.639.483,42	Valor Total Operaciones:			0,00			Valor Actual:	3.639.483,42	Saldo x Ordenar:	3.639.483,42
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	9.882,00	Valor Neto:	3.629.601,42			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	14722		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO		Comprobante Contable:	11877	
TERCERO											
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	13331217960	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR						
Numero:	5223	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	103175	Tipo:	ORDEN DE COMPRA					Fecha:	2023-02-03		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
							Total:	3.639.483,42	0,00	3.639.483,42	3.639.483,42
Objeto:	PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 13701, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-026646.										

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL		3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF		2023-11-02	Generada	3.639.483,42
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	360.345,00	2,000 %	7.207,00	7.207,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	106.188,00	0,900 %	956,00	956,00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	NIT 890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	956,00	25,000 %	239,00	239,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890204802	MUNICIPIO DE GIRON	18.572,00	1,000 %	186,00	186,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	55.176,00	0,600 %	331,00	331,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	56.325,00	0,600 %	338,00	338,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	37.347,00	0,600 %	224,00	224,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	6.258,00	0,600 %	38,00	38,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	55.311,00	0,500 %	277,00	277,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	24.625,00	0,350 %	86,00	86,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlochoa LUIS MARTIN OCHOA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-03-9:35 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	5223	Fecha Registro:	2023-02-03		Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	133922
Valor Inicial:	68.465,53	Valor Total Operaciones:		0,00			Valor Actual:	68.465,53	Saldo x Ordenar:	68.465,53	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	10.270,00	Valor Neto:	58.195,53			Valor IVA:	68.465,53	Nro. Cdp:	14722		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	11879		
TERCERO											
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	13331217960	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR						
Numero:	5623	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	103175	Tipo:	ORDEN DE COMPRA					Fecha:	2023-02-03		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:							68.465,53	0,00	68.465,53	68.465,53	

Objeto: REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA 103175 DE 2022 CORRESPONDIENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 13701, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-026646.

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-02	Generada	68.465,53

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	68.465,53	15,000 %	10.270,00	10.270,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)